

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 011-2024-MPC/CS-2

VALOR REFERENCIAL S/ 179,998.62

En la Sub Gerencia de Logística y Servicios Auxiliares de la Municipalidad Provincial de castilla, a los 20 días del mes de junio del año 2024, el Comité de Selección, facultado para la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 011-2024-MPC/CS-2**, cuyo objeto de la convocatoria es la **CONSULTORÍA PARA LA REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO DE LA CENTRAL, EN EL DISTRITO DE APLAO, PROVINCIAL DE CASTILLA-AREQUIPA CON CUI 2322805"**, a fin de efectuar la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de buena pro.

PRIMERO: REGISTRO DE PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10292836835	PERALTA DELGADO RUBEN ALBERTO	30/05/2024	Válido		30/05/2024	10292836835	 
2	Proveedor con RUC	20448269508	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA KJAPIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	01/06/2024	Válido		01/06/2024	20448269508	 
3	Proveedor con RUC	20448873120	ECCOFER COMPANY E.I.R.L.	01/06/2024	Válido		01/06/2024	20448873120	 
4	Proveedor con RUC	20455968420	VIME CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C.	04/06/2024	Válido		04/06/2024	20455968420	 

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 1 a 4. Página 1 / 1.

SEGUNDO: PRESENTACION DE OFERTAS

El Comité de Selección, da a conocer las ofertas que se presentaron a través del SEACE 3.0.

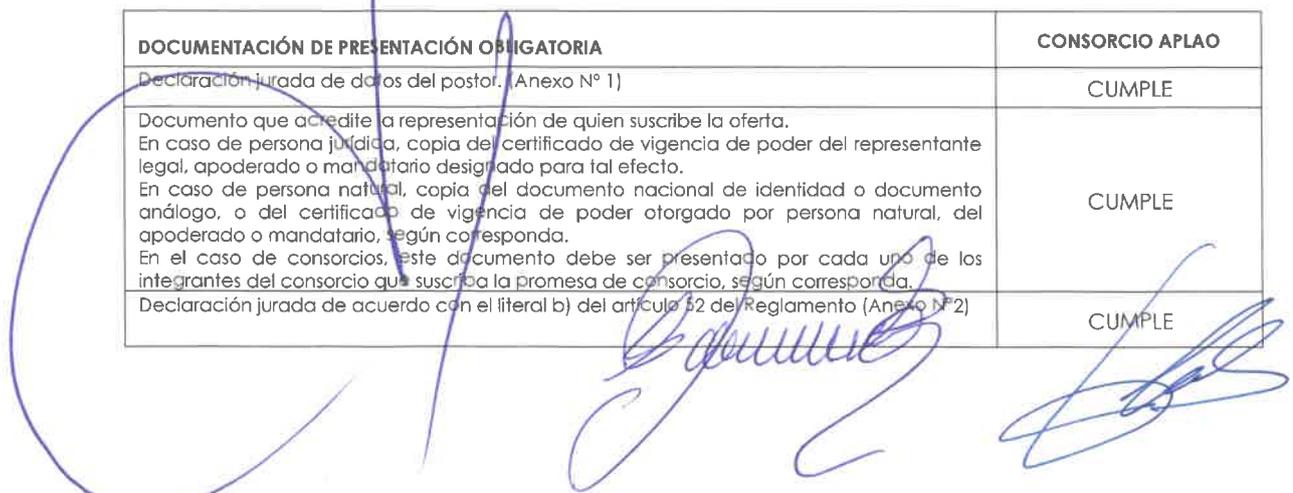
Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20448873120	CONSORCIO APLAO	10/06/2024	23:45:18	20448873120	10/06/2024	23:58:59	Enviado	Valido		 

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

TERCERO: ADMISION DE OFERTAS

A continuación el Comité de Selección verifica la oferta enviada electrónicamente a través del sistema electrónico de contrataciones del estado SEACE, el Comité de Selección en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones de Estado N° 30225 y su reglamento, se procede a realizar la admisión de ofertas, con el siguiente resultado:

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	CONSORCIO APLAO
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 32 del Reglamento (Anexo N° 2)	CUMPLE



Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III. (Anexo N° 3)	CUMPLE
Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)	CUMPLE
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE
CONDICIÓN	ADMITIDA

CUARTO: CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS:

El Comité de Selección, procede a realizar la calificación de ofertas presentadas, de acuerdo a las bases, como sigue:

REQUISITOS	POSTOR CONSORCIO APLAO
Capacidad legal - Habilitación	CUMPLE
Experiencia del postor en la especialidad	CUMPLE
CONDICIÓN	CALIFICA

El Comité de Selección, procede a realizar la Evaluación Técnica de la oferta presentada, de acuerdo a las bases, como sigue:

POSTOR	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (60 puntos)	METODOLOGÍA PROPUESTA (40 puntos)	PUNTAJE EVALUACIÓN TÉCNICA
CONSORCIO APLAO	60 puntos	40 puntos	100 puntos

QUINTO: EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:

El Comité de Selección, procede a realizar la Evaluación Económica, en vista que la Oferta Técnica presentada obtuvo o superó el puntaje mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo a lo establecido en las bases:

POSTOR	PRECIO	PUNTAJE EVALUACIÓN ECONÓMICA
CONSORCIO APLAO	S/ 176,398.65 (ciento setenta y seis mil trescientos noventa y ocho con 65/100 soles) 98 % del Valor Referencial	100 puntos

El Comité de Selección, procede a calcular el Puntaje Total de la oferta:

POSTOR	PUNTAJE EVALUACIÓN TÉCNICA (PTI)	PUNTAJE EVALUACIÓN ECONÓMICA (Pej)	PUNTAJE PARCIAL $PTPI = c_1 PTI + c_2 Pej$ $C_1 = 0.80$ y $C_2 = 0.20$	ANEXO 11 Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa	PUNTAJE FINAL
CONSORCIO APLAO	100 puntos	100 puntos	100 puntos	5 puntos	105 puntos

SEXTO: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

El Comité de Selección, otorga la **BUENA PRO** al postor **CONSORCIO APLAO** integrado por **THIAMICH CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** con RUC N° 20542618028 y **ECCOFER COMPANY E.I.R.L.** con RUC N° 20448873120, por el monto de **S/ 176,398.65 (ciento setenta y seis mil trescientos noventa y ocho con 65/100 soles)** para la contratación de la **CONSULTORÍA PARA LA REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO DE LA CENTRAL, EN EL DISTRITO DE APLAO, PROVINCIAL DE CASTILLA-AREQUIPA CON CUI 2322805"**



Msc. CPC. David Yana Pariapaza
PRESIDENTE



Ing. Luis Jesús Cortez Rojas
PRIMER MIEMBRO



Ing. Sergio Gonzalo Chora Orosco
SEGUNDO MIEMBRO